



Resolución de Administración

N° 034 -2025-GRA/GRTC-OA

El Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

El Informe N° 232-2025-GRA/GRTC.OA.ULP del Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley 30225, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal de la Entidad.

Que, según Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el ítem 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante directivas.

Que, según Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones que tiene como finalidad uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se precisa en el numeral 7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Que, mediante el Informe N° 232-2025-GRA/GRTC.OA.ULP el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad para el Ejercicio Presupuestal 2025 vía acto resolutivo.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los dispositivos legales e informe, deberá ser incluido los procesos de selección en el plan anual de contrataciones 2025, requeridos por necesidad institucional en concordancia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente y a lo propuesto por la Oficina de Administración y la Unidad de Logística y Patrimonio, resulta viable aprobar la modificación N° 01 el Plan Anual de Contrataciones de la entidad para el presente año 2025.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Resolución Directoral N° 0483-2019-MTC/21 aprueba la Directiva N° 07-2019-MTC/21 y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Gerencial Regional N° 014-2025-GRA/GRTC;





Resolución de Administración

N° 034 -2025-GRA/GRTC-OA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Modificación N° 01 del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Región Arequipa – Transportes, Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2025, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:

N°	OBJETO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PROGRAMADO DE CONVOCATORIA
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE A PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	622,785.00 (Seiscientos veintidós mil setecientos ochenta y cinco con 00/100 soles)	Licitación Pública	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Febrero 2025
2	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIDICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-102. TRAMO: EMP. PE-1S (CHAVIÑA) - SECTOR MEDINA (KM 11+000). DEL KM 00+000 AL KM 11+000. PROVINCIA DE CARAVELI. DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG 11.000 KM	S/ 73,489.00 (Setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve con 00/100 soles)	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	Febrero 2025
3	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-102. TRAMO: ACARI (KM 24+146)-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATI-L.D. AYACUCHO (AY-116 A STA LUCIA). DEL KM 24+146 AL KM 60+087. PROVINCIA DE CARAVELI. DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG 35.941 KM	S/ 102,194.00 (Ciento dos mil ciento noventa y cuatro con 00/100 soles)	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	Febrero 2025
4	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPRRTAMENTAL AR-109. TRAMO: MACA (KM. 186+997) - ACHOMA-YANQUE, DEL KM. 186+99 AL KM. 205+841, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LONG 18.844 KM.	S/ 87,747.00 (Ochenta y siete mil setecientos cuarenta y siete con 00/100 soles)	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	Febrero 2025





Resolución de Administración

N° 034 -2025-GRA/GRTC-OA

N°	OBJETO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PROGRAMADO DE CONVOCATORIA
5	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-114. TRAMO: CP. LA JOYA (KM. 10+180) - VIRGEN DE COPACABANA, DEL KM. 10+180 AL KM. 53+359. LONGITUD TOTAL, 43.179 KM	S/ 99,629.00 (Noventa y nueve mil seiscientos veintinueve con 00/100 soles)	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	Febrero 2025
6	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-107. TRAMO: EMP. AR-579 (KM 09+000) - SAN ANTONIO - PAMPACOLCA - EMP. AR-631 (KM 38+741). DEL KM 09+000 AL KM 38+741 PROVINCIA DE CONDESUYOS Y CASTILLA LONG. 29.740 KM. Y AR-126. TRAMO; EMP. AR-105 (KM. 0+000) - EMP AR-107 (KM. 11+930) PAMPACOLCA) PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG 11+930 KM, LONGITUD TOTAL, 41.670 KM	S/ 107,384.00 (Ciento siete mil trescientos ochenta y cuatro con 00/100 soles)	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	Febrero 2025
7	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA PARA EL "MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL AR-105. TRAMO: PTE PUNTA COLORADA (KM 37+163) - CORIRE (KM 43+383); CORIRE (KM 46+890) - CHUQUIBAMBA (KM 112+526) - RATA (KM138+677), REPRESA ARHATA (KM 143+133) - SECTOR QUENUALES (KM 152+997); SECTOR QUENUALES (KM 154+446) - ALLAHUAY (KM 230+766); COTAHUASI (KM 259+594) TOMEPAMPA KM (268+882), LONGITUD TOTAL, 146.331 KM"	S/ 208,601.00 (Doscientos ocho mil seiscientos uno con 00/100 soles)	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	Febrero 2025





Resolución de Administración

N° 034 -2025-GRA/GRTC-OA

N°	OBJETO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PROGRAMADO DE CONVOCATORIA
8	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-105. TRAMO: PUYCA (MAGHUANCA KM 307+471) - HATUNHUASI - YURAJ YURAJ - HUARCAYA - CULIPAMPA. DEL KM 307+471 AL KM 421+530. PROVINCIA DE LA UNION. DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG. 114.059 KM.	S/ 190,949.00 (Ciento noventa mil novecientos cuarenta y nueve con 00/100 soles)	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	Febrero 2025
9	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-106. TRAMO: VIRACO (KM. 76+132) - ANDAGUA (BAJADA DE HALLHUA) DEL KM. 76+132 AL KM 122 687), PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG. 46.555 KM	S/ 131,889.00 (Ciento treinta y un mil ochocientos ochenta y nueve con 00/100 soles)	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DETERMINADOS	Febrero 2025

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la exclusión de los siguientes procesos de selección conforme el siguiente detalle:

N°	OBJETO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS DE IMPRESIÓN POR SUBLIMACION PARA LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE A POR LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES PARA EL PERIODO 2025	S/ 465,600.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos con 00/100 soles)	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2	ADQUISICION DE TARJETAS DE PVC CON HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD PARA LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE A POR LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES PARA EL PERIODO 2025	S/ 157,185.00 (Ciento cincuenta y siete mil ciento ochenta y cinco con 00/100 soles)	Adjudicación Simplificada	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el SEACE – Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de emitida.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo primero de la presente resolución se ponga a disposición del público en general en el Portal de la institución de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR la ejecución de la presente resolución a la Unidad de Logística y Patrimonio y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas.





Resolución de Administración

N° 034 -2025-GRA/GRTC-OA

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR la notificación al Área de Trámite Documentario conforme a lo dispuesto en el Art. 20° del TUO de la Ley N° 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **12 FEB 2025**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES GRTC

.....
LIC. YOLANDA MAGDALENA TITO BARRA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Monica Benites
.....
El presente es copia fiel del original
de lo que doy fe
Fedataria: Lic. Monica Benites Cuba
GRA 12 FEB 2025